

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-010-2022
CONTRATACIÓN DE LA VALUACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES VIGENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **13 de abril de 2022**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la LPN N° **E/901045968-010-2022 para la Contratación de la Valuación del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes vigentes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con "*Fondo Ordinario, Fuente de Financiamiento Propios, conforme al oficio DGF/DPAF-054/2022*", de la Universidad, se reúnen, en la **Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja**, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>-----

El acto es validado por el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas, presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 2, 7 y 8 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

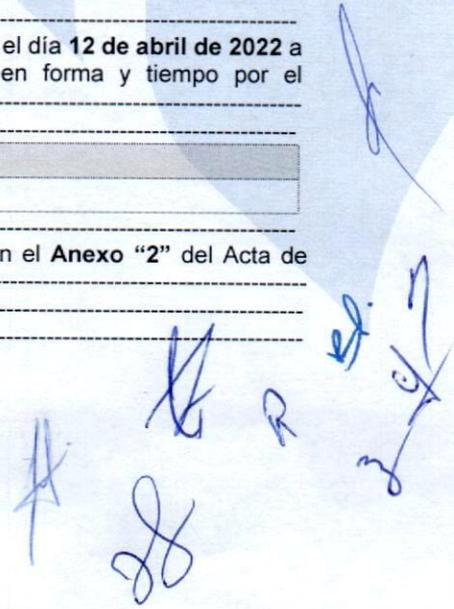
De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción I del artículo 2 y artículo 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se informa que el área requirente en esta licitación es: **la M.A. Claudia Eugenia Martínez Herrera, Jefa del Departamento de Presupuesto y Administración Financiera de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, quien realizó el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**".-----

-----Antecedentes-----

De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante realizó el día **12 de abril de 2022** a las **10:00 (diez)** horas, la inscripción de **01 (una)**, propuesta presentada en forma y tiempo por el correspondiente licitante, siendo:-----

LICITANTE	
1	VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE, S.C.

Los precios que el licitante ofertó para la partida en la que participa, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **12 de abril de 2022**.-----



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-010-2022
**CONTRATACIÓN DE LA VALUACIÓN DEL SISTEMA DE
PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES
VIGENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas					
CONTRATACIÓN DE LA VALUACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES VIGENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES					
L.P.N. E/901045968-010-2022					
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas					
Anexo "2" Propuesta Económica				VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE, S.C.	
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	<p>PARTIDA UNICA</p> <p>Etapa 1: Actualización de Diagnóstico: -Entregable 1 y 2: 45 días hábiles a partir de la fecha en la que se proporcione la información requerida y validada.</p> <p>Etapa 2: Propuestas de Reforma al Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes de la Universidad: -Entregable 3 y 4: 15 días hábiles contados a partir de la entrega de los estudios de la etapa 1. -Entregable 5 y 6: 45 días hábiles a partir de la autorización de los diseños conceptuales. -Entregable 7: 45 días hábiles a partir de la definición del proyecto de reforma a implementar.</p> <p>Los trabajos a realizar tendrán corte al 31 de diciembre de 2021.</p>	Servicio	1	\$1,036,818.00	\$1,036,818.00

En la imagen anterior se hacen constar los precios unitarios y totales ofertados, conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, **se adjudicarán por el conjunto de servicios a un solo licitante quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico.** Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento. Por lo que se determina el siguiente: -----

ANÁLISIS

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica															
VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE, S.C.	<p>Oferta en la partida: 1. Documentos Apartado X</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Presenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Información Administrativa</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación Anexo "3"</td> <td>Presenta. Propuesta firmada por el C. Francisco Miguel Aguirre Villarreal Representante legal de VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE, S.C.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> <p>Documentos Legales: Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p><u>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</u></p> <p>Carta poder</p> <p>Documentos legales adicionales:</p> <p>Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. </td> <td> <p>Presenta: inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, Constancia de Situación Fiscal, Acta Constitutiva, Reformas al Acta Constitutiva, Carta Poder simple a favor de Jorge Luis López Cortes, Identificaciones oficiales del INE de Francisco Miguel Aguirre Villarreal, Jorge Luis López Cortes, Carla Rosario Robles Torres, Lizzeth Araceli Castro Suárez.</p> </td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>Opinión Positiva de los siguientes documentos:</td> <td>Presenta</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Presenta	Información Administrativa			1	Acreditación y representación Anexo "3"	Presenta. Propuesta firmada por el C. Francisco Miguel Aguirre Villarreal Representante legal de VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE, S.C.	2	<p>Documentos Legales: Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p><u>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</u></p> <p>Carta poder</p> <p>Documentos legales adicionales:</p> <p>Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. 	<p>Presenta: inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, Constancia de Situación Fiscal, Acta Constitutiva, Reformas al Acta Constitutiva, Carta Poder simple a favor de Jorge Luis López Cortes, Identificaciones oficiales del INE de Francisco Miguel Aguirre Villarreal, Jorge Luis López Cortes, Carla Rosario Robles Torres, Lizzeth Araceli Castro Suárez.</p>	2.1	Opinión Positiva de los siguientes documentos:	Presenta
No.	Descripción	Presenta														
Información Administrativa																
1	Acreditación y representación Anexo "3"	Presenta. Propuesta firmada por el C. Francisco Miguel Aguirre Villarreal Representante legal de VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE, S.C.														
2	<p>Documentos Legales: Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p><u>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</u></p> <p>Carta poder</p> <p>Documentos legales adicionales:</p> <p>Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. 	<p>Presenta: inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, Constancia de Situación Fiscal, Acta Constitutiva, Reformas al Acta Constitutiva, Carta Poder simple a favor de Jorge Luis López Cortes, Identificaciones oficiales del INE de Francisco Miguel Aguirre Villarreal, Jorge Luis López Cortes, Carla Rosario Robles Torres, Lizzeth Araceli Castro Suárez.</p>														
2.1	Opinión Positiva de los siguientes documentos:	Presenta														

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-010-2022
**CONTRATACIÓN DE LA VALUACIÓN DEL SISTEMA DE
PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES
VIGENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

	(Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 12 de marzo de 2022).	
2.2	Capitales contables	Presenta
3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.	Presenta 12 meses
4	Presentar copia de la transferencia de pago de bases (05, 06, 07 y 08 de abril de 2022)	Presenta (05 de abril 2022)
Información Técnica		
5	Relación de tres clientes Anexo "7", (incluir copia de la factura de los servicios) y una carta de Recomendación	Presenta
6	Curriculum de la empresa y/o persona física	Presenta
7	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertados, ajustándose a los requisitos establecidos para el servicio del Anexo "1" y Anexo "1.1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, etapas y reportes de los servicios ofertados. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.
7.1	Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio: Debera presentar documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos dos profesionistas con un mínimo de dos años de antigüedad laborando con él y que cumplen con los siguientes requisitos: a) Los profesionales deberán contar con el Título de Actuario, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva. b) Carta que corrobore que son miembros del Colegio Nacional de Actuarios (CONAC). c) Contar con la Certificación en Pasivos Laborales Contingentes de Actuario que otorga el CONAC. d) Contar con registro vigente para Dictaminar Planes de Pensiones otorgado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). e) Plantilla del personal que asignará para su ejecución, así como curriculum vitae de cada uno de los integrantes del personal especializado que soporte la capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición.	Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.
7.2	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.	Presenta Etapas: Etapa 1: Actualización de Diagnóstico: -Entregable 1 y 2: 45 días hábiles a partir de la fecha en la que se proporcione la información requerida y validada. Etapa 2: Propuestas de Reforma al Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes de la Universidad: -Entregable 3 y 4: 15 días hábiles contados a partir de la entrega de los estudios de la etapa 1. -Entregable 5 y 6: 45 días hábiles a partir de la autorización de los diseños conceptuales. -Entregable 7: 45 días hábiles a partir de la definición del proyecto de reforma a implementar.
8	Convenio de Asociación	No aplica
9	Centros de Servicio	Presenta
10	Propuesta económica Anexo "4"	Presenta
11	Propuesta digital (USB)	No Presenta
12	Relación de documentación para entregar Anexo "11"	Presenta
	Propuesta firmada autógrafamente	Presenta
	Propuesta Foliada	Páginas 220

Revisión Técnica realizada por el M. en Imp. Jorge Humberto López Reynoso y la M.A. Claudia Eugenia Martínez Herrera, Jefa del Departamento de Presupuesto y Administración Financiera, conforme al anexo 1.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, **"La adjudicación de esta licitación será por conjunto total a un solo licitante quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico).**-----

Los bienes podrán adjudicarse por por conjunto total, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.-----

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-010-2022
**CONTRATACIÓN DE LA VALUACIÓN DEL SISTEMA DE
PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES
VIGENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Empresa Adjudicada	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	<p>PARTIDA UNICA</p> <p>Etapas 1: Actualización de Diagnóstico: -Entregable 1 y 2: 45 días hábiles a partir de la fecha en la que se proporcione la información requerida y validada.</p> <p>Etapas 2: Propuestas de Reforma al Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes de la Universidad: -Entregable 3 y 4: 15 días hábiles contados a partir de la entrega de los estudios de la etapa 1. -Entregable 5 y 6: 45 días hábiles a partir de la autorización de los diseños conceptuales. -Entregable 7: 45 días hábiles a partir de la definición del proyecto de reforma a implementar.</p> <p>Los trabajos a realizar tendrán corte al 31 de diciembre de 2021.</p>	Servicio	1	VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE, S.C.	\$1,036,818.00	\$1,036,818.00

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.-----

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato de prestación de servicios a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, el día **19 de abril de 2022** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo. -----

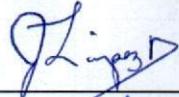
Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2022 publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral VIII, letra D "Obligaciones Contractuales" inciso b "Garantía de cumplimiento de contrato" de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los incisos 1, 2, 3 y 4 del referido numeral.-----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-010-2022
CONTRATACIÓN DE LA VALUACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES VIGENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso
Director General de Finanzas



M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera
Jefa del Departamento de Compras y Secretario Técnico
del Comité de Compras

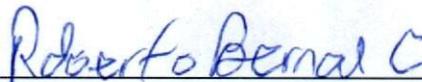


Arq. Jesús Eduardo Salinas González
Representante de la Contraloría Universitaria



Lic. María Díaz Rodríguez
Representante del Departamento Jurídico

Lic. Roberto Bernal Castañón
Representante de la Dirección General de Planeación y
Desarrollo



M.A. Claudia Eugenia Martínez Herrera
Jefa del Departamento de Presupuesto y Administración
Financiera (Área requirente)



C.P. Susana Elizabeth García Corral
Encargada de Análisis Financiero de Inversiones, Dpto. de
Presupuesto y Administración Financiera (Área requirente)



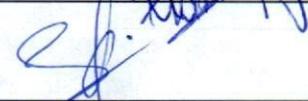
Lic. Lluvia Salazar Almanza
Departamento de Compras



Ing. Arnoldo Rodríguez Romo
Departamento de Compras



C.P. Angélica Lozano Galaviz
Departamento de Compras



Sin presencia de Licitantes:-----

Siendo las **14:15** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.-----

=====FIN DE TEXTO=====

**MTRA. EN A.P BEATRIZ ELIZABTH RIVERA DE LOERA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
P R E S E N T E**

Por este medio le informo que se realizó la evaluación técnica-económica de la propuesta presentada por VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE, S.C. presentada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica del día 12 de abril del presente año, correspondiente a la Licitación Pública Nacional E/901045968-010-2022 Valuación Actuarial del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes Vigentes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De la revisión se constató que en la propuesta técnica se ofrecen los siguientes servicios:

Partida*	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	<p>PARTIDA UNICA</p> <p>Etapa 1: Actualización de Diagnóstico: -Entregable 1 y 2: 45 días hábiles a partir de la fecha en la que se proporcione la información requerida y validada.</p> <p>Etapa 2: Propuestas de Reforma al Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes de la Universidad: -Entregable 3 y 4: 15 días hábiles contados a partir de la entrega de los estudios de la etapa 1. -Entregable 5 y 6: 45 días hábiles a partir de la autorización de los diseños conceptuales. -Entregable 7: 45 días hábiles a partir de la definición del proyecto de reforma a implementar.</p> <p>Los trabajos a realizar tendrán corte al 31 de diciembre de 2021.</p>	1	Servicio

ETAPA 1: ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
UNICA	Entregable 1: Evaluación de la situación actual considerando las hipótesis y metodología sugeridas por la ANUIES y el CUPIA.	Servicio	1

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
UNICA	Entregable 2: Evaluación del esquema actual bajo los lineamientos del NIF D3 la cantidad.	Servicio	1

**ETAPA 2: PROPUESTAS DE REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES Y PRESTACIONES
CONTINGENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
UNICA	Entregable 3: Diseño conceptual de reforma beneficio definido.	Servicio	1

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
UNICA	Entregable 4: Diseño conceptual de reforma de cuentas individuales.	Servicio	1

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
UNICA	Entregable 5: Valuación actuarial del diseño conceptual de reforma de beneficio definido.	Servicio	1

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
UNICA	Entregable 6: Valuación actuarial del diseño conceptual de reforma de cuentas individuales considerando que se mantiene la solidaridad intergeneracional.	Servicio	1

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
UNICA	Entregable 7: Elaboración del primer borrador del articulado del proyecto de Ley.	Servicio	1

Se incluye además la descripción del contenido de los trabajos que se deben realizar, así como los entregables:

Proceso de Elaboración de Estudio Actuarial a grupo abierto (entregables 1, 5 y 6)

- a) Análisis del marco jurídico y práctico que da origen a las prestaciones a evaluación
 - a.1) Contrato(s), Colectivo(s) de Trabajo, Ley(es), convenio(s), acuerdo(s) no estipulado(s), pero que se aplica(n) en la práctica, etc.
 - a.2) Resumen de beneficios a evaluar.
 - a.3) Normatividad de fondos o reservas.
 - a.4) Cuotas y aportaciones.
 - a.5) Relación con otras Instituciones de Seguridad Social.
 - a.6) Otros.

- b) Análisis y validación de la información financiera y estadística que se nos proporcione.
 - b.1) Saldos de fondos o reservas.
 - b.2) Intereses generados.
 - b.3) Incrementos salariales de los últimos años.
 - b.4) Incrementos al monto de pensiones últimos años.

- b.5) Nóminas anuales del personal activo y pensionado.
 - b.6) Crecimiento poblacional.
 - b.7) Tasas de rotación.
 - b.8) Tasas de salida por jubilación.
 - b.9) Otros
- c) Análisis y validación de los datos de cada uno de los trabajadores y pensionados.
- c.1) Comportamiento histórico del número de trabajadores y pensionados por grupo y tipo.
 - c.2) Matriz de edades y antigüedades.
 - c.3) Matriz de edades y sueldos.
 - c.4) Promedios de edad, antigüedad, sueldo base, sueldo integrado, pensión, base pensión integrada, entre otros.
- d) Establecimiento de hipótesis de acuerdo a lo recomendado en los "Términos de Referencia para la Valuación Actuarial de las Universidades e Instituciones de Educación Superior" (TRAVAUIES).
- d.1) Financieras: Tasa de incremento salarial incluyendo prima de antigüedad y otras prestaciones, tasa de incremento al salario mínimo y tasas de rendimiento.
 - d.2) Biométricas: Tasas de despido, separación voluntaria, probabilidad de estar casado, número de hijos, edades correlativas, tasas de salida por jubilación, etc.
 - d.3) Demográficas.
- e) Elaboración de la nota técnica actuarial bajo el método de Prima Media General (Por cada causa de pago).
- f) Evaluación actuarial apegada a los "Términos de Referencia para la Valuación Actuarial de las Universidades e instituciones de Educación Superior" a grupo cerrado y a grupo abierto.
- f.1) Proyecciones demográficas para los próximos 100 años.
 - f.1.1) Número de trabajadores que van quedando de la generación actual.
 - f.1.2) Número de trabajadores de las nuevas generaciones.
 - f.1.3) Número de trabajadores que ingresan en cada año.
 - f.1.4) Número de trabajadores que salen en cada año.
 - f.1.5) Número de trabajadores de las cinco primeras generaciones de nuevos ingresantes.
 - f.1.6) Edad y antigüedad promedio de la generación actual y de las futuras, en cada año.
 - f.1.7) Número de trabajadores con derecho adquirido a pensión o pago único.
 - f.1.8) Número de pensiones en curso de pago provenientes, tanto de la generación actual como de las futuras en cada año y por cada causa de pago.
 - f.2) Proyecciones financieras para los próximos 100 años.
 - f.2.1) Monto anual futuro de los salarios de cotización de los trabajadores actuales.
 - f.2.2) Monto anual futuro de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras cinco generaciones de nuevos ingresantes.
 - f.2.3) Monto anual futuro de las pensiones de los trabajadores con derecho adquirido a pensión.
 - f.2.4) Monto que va quedando de las pensiones actualmente en curso de pago.
 - f.2.5) Monto anual de las pensiones provenientes de las generaciones de trabajadores.
 - f.2.6) Monto anual de las pensiones provenientes de las generaciones futuras de

los trabajadores.

f.2.7) Cálculo de primas requerida por causa de pago.

f.2.8) Cálculo del periodo de suficiencia.

- g) Cálculo de las primas nivelada y escalonadas requeridas para hacer frente a las obligaciones actuales y futuras bajo el método de "Primas Optimas de Liquidez".
- h) Comentarios y recomendaciones basados en los resultados obtenidos.
- i) Alternativas de solución, incluyendo, de ser necesario, recomendaciones específicas para modificar el sistema de pensiones y las prestaciones contingentes.

Proceso de Elaboración de Estudio Actuarial a grupo cerrado bajo los lineamientos de la NIF D3 (entregable 2).

Los trabajos a realizar para este Estudio Actuarial son los establecidos en los incisos a) a f) del punto anterior, además de lo siguiente:

- a) Cálculo de los balances, notas y revelaciones que dan cumplimiento a lo estipulado en la Norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF), en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes y en la Guía Actuarial número 1, publicados por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

Los Reportes de los Estudios Actuariales incluyen lo siguiente:

- a) Resumen Ejecutivo de Resultados: Mostar de manera resumida los resultados más relevantes del estudio.
- b) Antecedentes: Presentar el contexto de la realización del estudio actuarial.
- c) Características de las Prestaciones Evaluadas: Desglosar las prestaciones evaluadas en el estudio actuarial.
- d) Términos de Referencia: Incluir una descripción general de los términos de referencia utilizados en el estudio.
- e) Descripción de los Métodos de Financiamiento y, en su caso, de Costeo: Incluir una descripción general de los métodos de financiamiento y, en su caso, de costeo utilizados en el estudio.
- f) Hipótesis Actuariales: Presentar las hipótesis biométricas y financieras empleadas en el estudio.
- g) Reportes de los resultados de la Valuación Actuarial
 - o Datos y Promedios Generales
 - o Gráficas de Distribución de Edades, Antigüedades y Sueldos Promedio
 - o Proyección Demográfica de Activos y Pensionados
 - o Jubilaciones Esperadas Aritméticas: Salidas esperadas de la Universidad por el cumplimiento de los requisitos de la pensión por jubilación.
 - o Jubilaciones Esperadas Actuariales: Se presentan las Jubilaciones Esperadas considerando las hipótesis actuariales.
 - o Valor Presente de las Obligaciones y Balances Actuariales

- o Primas Óptimas de Liquidez: Se muestran los resultados por el método de Primas Óptimas de Liquidez, el cual fue desarrollado por primera vez por nuestro despacho.
- o Aportaciones Extraordinarias: Se muestra el flujo anual de subsidio que deberá cubrir la Universidad para cubrir con los egresos del sistema.
- h) Comentarios Generales y Recomendaciones con base a los resultados obtenidos
- i) Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera (solo situación actual)

Este formato de entrega lo deberán tener los entregables, 1, 2, 5 y 6.

Los entregables 5 y 6 incluyen lo siguiente:

- a) Características de las Prestaciones Evaluadas: Además del desglose de las prestaciones evaluadas, se debe incluir un cuadro comparativo por prestación y por definición general contra la Situación Actual.
- b) Comentarios Generales y Recomendaciones: Además de los comentarios y recomendaciones generales, se debe presentar un comparativo con respecto a la Situación Actual evaluada.

Los formatos de entrega de los diseños conceptuales de reforma de los entregables 3 y 4 contienen lo siguiente:

- a) Antecedentes: descripción general de las razones que hicieron que los sistemas de pensiones sean insuficientes.
- b) Viabilidad del Esquema Actual: descripción general de los principales resultados de la valuación actuarial de la situación actual.
- c) Proyecto de Reforma: Planteamiento comparativos de las prestaciones a considerar para un nuevo sistema de pensiones y prestaciones contingentes (beneficio definido o contribución definida)
- d) Conclusiones: comentarios generales y recomendaciones.

El formato de entrega del borrador del primer articulado del proyecto de Ley (entregable 7) será un documento que contenga el consecutivo de artículos que regularán el sistema de pensiones y prestaciones contingentes acordado, el cual contendrá cuerpo del reglamento y artículos transitorios.

El estudio actuarial contiene la totalidad de los reportes que se enlistan en el siguiente cuadro:

Reportes que debe contener la Valuación Actuarial

1. Evaluación actuarial a grupo cerrado y a grupo abierto.
 - 1.1 Proyecciones demográficas suponiendo ingresos de nuevos trabajadores al menos por los próximos 100 años.
 - 1.1.1 Número de trabajadores que van quedando de la generación actual.
 - 1.1.2 Número de trabajadores de las nuevas generaciones.
 - 1.1.3 Número de trabajadores que ingresan en cada año.
 - 1.1.4 Número de trabajadores que salen en cada año.
 - 1.1.5 Número de trabajadores con derecho adquirido a pensión.

- 1.1.6 *Número de pensiones en curso de pago provenientes, tanto de la generación actual como de las futuras en cada año y por cada causa de pago.*
- 1.2 *Proyecciones financieras suponiendo ingresos de nuevos trabajadores al menos por los próximos 100 años.*
 - 1.2.1 *Monto anual futuro de los salarios de cotización de los trabajadores actuales.*
 - 1.2.2 *Monto que va quedando de las pensiones actualmente en curso de pago.*
 - 1.2.3 *Monto anual de las pensiones provenientes de la generación actual de trabajadores.*
 - 1.2.4 *Monto anual de las pensiones provenientes de las nuevas generaciones de trabajadores.*
 - 1.2.5 *Saldo anual de reservas.*
 - 1.2.6 *Valor presente de obligaciones.*
 - 1.2.6.1 *Pensionados*
 - 1.2.6.2 *Generación Actual*
 - 1.2.6.3 *Nuevas generaciones*
 - 1.2.7 *Valor presente de las contribuciones futuras.*
 - 1.2.7.1 *Pensionados*
 - 1.2.7.2 *Generación Actual*
 - 1.2.7.3 *Nuevas generaciones*
 - 1.2.8 *Valor presente de aportaciones futuras.*
 - 1.2.8.1 *Pensionados*
 - 1.2.8.2 *Generación Actual*
 - 1.2.8.3 *Nuevas generaciones*
 - 1.2.9 *Balance Actuarial.*
 - 1.2.10 *Déficit/superávit actuarial.*
 - 1.2.11 *Cálculo de primas requeridas.*
 - 1.2.12 *Período de suficiencia.*

De igual forma se constató que la oferta económica presentada por VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE, S.C. la cual se presenta en forma global por partida (única) de la siguiente forma:

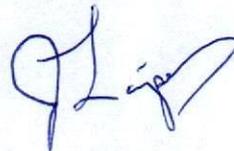
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA
1	Partida Única: Etapa 1: Actualización de Diagnóstico Etapa 2: Propuestas de Reforma al Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes de la Universidad	1	Servicio	\$1'036,818.00	\$1'036,818.00
Importe total con letra: Un millón doscientos dos mil setecientos ocho pesos 88/100 M.N.				Importe	\$1'036,818.00
				IVA	\$ 165,890.88
				Importe Total	\$ 1'202708.88

RESOLUCIONES:

1. Se demuestra que la propuesta técnica presentada por VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE, S.C. cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación L.P.N. E/901045968-010-2022 para la Valuación Actuarial del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes Vigentes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
2. La oferta económica presentada por VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE, S.C. se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado para este concepto.

Agradeciendo sus atenciones, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:
Aguascalientes, Ags., 12 de abril de 2022
"SE LUMEN PROFERRE"



**M. EN IMP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS**



**M. EN ADMÓN. CLAUDIA EUGENIA MARTÍNEZ HERRERA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

